

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Acceso al Relleno Sanitario de Particulares

Objetivo del Trámite o Servicio: Brindar Acceso al Relleno Sanitario de Particulares

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-01
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **C. JOSÉ ALVARO RIVERA RANGEL**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Acceso al Relleno Sanitario para la Disposición Final de Residuos Sólidos NO Peligrosos

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$160.68 por tonelada

Tiempo de respuesta: Inmediata

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Int. 9 Fraccionamiento Renacimiento

Teléfono(s): 01(461) 609.11.61 • 01(461) 609.11.62

Correo electrónico: jose.rivera@celaya.gob.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs (para cobro de 8:00 a 15:15 hrs.)

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud por escrito, dirigida al Director de Servicios Municipales, en atención a la Superintendencia de Aseo público, en la que manifiesten que el tipo de residuos que van a ingresar al sitio, No es peligroso.	✓	Na
2. Credencial de elector.	•	1
3. Pago de derechos a Tesorería Municipal	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 77 fracción VIII y 124 fracción V.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio fiscal 2019, Artículo 15 Fracción II, Inciso a.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 125, Fracción II.
- Reglamento de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligrosos del Municipio de Celaya, Gto.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

